

28 de agosto

Circular Externa 41 2023

Línea Especial de Crédito (LEC)

Compra de Tierras para Café



Línea de Paz Total y Justicia Social

Ahora los productores de café podrán comprar tierras para el desarrollo de sus actividades cafeteras

Se financian inversiones en compra de tierras para uso agropecuario, específicamente en el **sector cafetero**. Además de cubrir los costos asociados a dicha compra.



Actividades financiables

- La compra de tierras para uso en actividades agropecuarias.
- Gastos relacionados con la compra de tierras para uso en actividades agropecuarias, tales como:** gastos de documentación del predio, estudios jurídicos y técnicos, derechos notariales, gastos de registro, y pago de impuestos



Condiciones financieras

Tipo de productor	Beneficiario especial	Tasa de descuento	Subsidio	Tasa interés con subsidio	Subsidio adicional (*)	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño productor de ingresos bajos	Pequeño productor de ingresos bajos	IBR - 2,6%	4% e.a.	Hasta IBR + 0,9%	1% e.a.	Hasta IBR
Pequeño productor	Pequeño productor	IBR - 2,6%	3% e.a.	Hasta IBR + 1,9%	1% e.a.	Hasta IBR + 0,9%
Mediano productor, pequeño productor de ingresos bajos o pequeño productor	Víctima, desmovilizada, reinsertada, reincorporada y vinculada al PNIS	IBR - 3,5%	1% e.a.	Hasta IBR + 0,9%	1% e.a.	Hasta IBR
Mediano productor	Mediano productor	IBR + 0,9%	1% e.a.	Hasta IBR + 5,9%	1% e.a.	Hasta IBR + 4,9

IBR y spread en términos nominales

→ *Subsidio adicional de 1% para mujer rural



Plazo de otorgamiento del subsidio:
hasta 20 años

Período de gracia:
Hasta 3 años

Los beneficiarios deberán presentar declaración juramentada ante el Intermediario Financiero en el cual manifiesta **ser productor de café** y que el inmueble que va a adquirir será destinado a la **producción de café** y cuenta con vocación agropecuaria.

Lo dispuesto en la presente circular aplica a partir del **1 de septiembre de 2023**.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO** o a través de nuestros canales:

www.finagro.com.co

finagro@finagro.com.co

Agrolínea nacional
018000 912 219

WhatsApp **313 889 8435**